

# USOS Y ABUSOS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO: UNA REFLEXIÓN DESDE EL CONCEPTO DE PATRIMONIO

## USES AND MISUSES OF THE COFFEE CULTURAL LANDSCAPE. A REFLECTION FROM THE CONCEPT OF HERITAGE

Sebastián Ramírez Arias.<sup>1</sup> y Carolina Saldarriaga Ramírez<sup>2</sup>

### Resumen

El presente documento pretende evidenciar las contradicciones entre el discurso del patrimonio en el marco del Paisaje Cultural Cafetero (PCC, for its acronym in Spanish) y los usos y acciones asignados al mismo por parte de distintos actores. Revisa los postulados teóricos sobre el patrimonio cultural y los compara con la declaratoria del PCC como patrimonio mundial y con las políticas y acciones que en la actualidad llevan a cabo distintos actores en el área declarada. El abordaje teórico que fundamenta esta revisión está basado en las reflexiones propuestas por García (1995, 1999, 2001) y Gómez (sin fecha), en cuanto a la conceptualización del patrimonio. Alrededor de la patrimonialización del PCC se ha construido un discurso oficial que ilustra pobremente la variedad de usos y actores que tienen injerencia sobre dicho paisaje, pues se hace un énfasis exagerado en la homogeneidad cultural y paisajística de la región. Sin embargo, no todos los actores que históricamente confluyeron en el proceso de consolidación del paisaje cafetero como patrimonio están representados en el ejercicio de la patrimonialización.

**Palabras clave:** Paisaje Cultural Cafetero, patrimonialización, usos sociales del patrimonio, gestión patrimonial.

**Tipología:** Artículo de Reflexión

**Fecha de recibido:** 20/06/2013

**Fecha de Aceptado:** 01/10/2013

**Como citar este artículo:** Ramírez, S. & Saldarriaga, C. (2013). Usos y abusos del paisaje cultural cafetero: una reflexión desde el concepto de patrimonio. *Jangwa Pana 12*: (115 - 128)

### Abstract

This paper aims to show the contradictions between the discourse of heritage under the Coffee Cultural Landscape (PCC) and the uses and activities assigned to it by different actors. Review the theoretical postulates on cultural heritage and compares them with the declaration of PCC as a world heritage and the policies and actions currently undertaken by various actors in the declared area. The theoretical approach underlying this review it is based on the reflections proposed by Garcia (1995, 1999, 2001) and Gomez (undated), as to conceptualization of heritage. Around the PCC has built an official discourse that can't illustrate the variety of uses and actors living in this landscape, due to the overemphasis on cultural and landscape homogeneity of the region. No clutch, not all actors historically converged in the consolidation process of the coffee landscape and heritage are represented in the exercise of declare the landscape as heritage.

**Key words:** Coffee Cultural Landscape, heritage, social uses of heritage, heritage management.

1. Administrador Ambiental. Magister en Sociedades Rurales Universidad de Caldas. Profesora catedrática de la Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia. [sebasra1@gmail.com](mailto:sebasra1@gmail.com)

2. Administradora Ambiental. Especialista en Turismo Cultural de la Universidad de Barcelona. Candidata a Maestra en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas. Profesora catedrática de la Universidad Tecnológica de Pereira. [carolina.saldarriaga@utp.edu.co](mailto:carolina.saldarriaga@utp.edu.co)

## Introducción

### Paisaje Cultural Cafetero

Se entiende el paisaje como una porción delimitada de territorio tal y como es percibida por la población y que se ha configurado como producto de la relación ser humano-naturaleza. Está compuesto por factores naturales y antrópicos (Convenio Europeo del Paisaje, 2000; Rösler, 2004). Según UNESCO:

*Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las obras conjuntas del hombre y la naturaleza; ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas (UNESCO, 2008)*

El PCC fue seleccionado por el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, para ser incluido en la Lista de Patrimonio Mundial por cumplir con los criterios V y VI que dicen:

*(v) ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles; y (vi) estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional.*

El Estado colombiano sustentó estos dos criterios a través del reconocimiento de 4 valores que recogen la importancia universal del paisaje cafetero: a) Esfuerzo humano, familiar, generacional

e histórico para la producción de un café de excelente calidad en el marco de un desarrollo humano sostenible; b) Cultura cafetera para el mundo; c) Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad y d) Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto.

Estos valores se expresan en el territorio de los municipios delimitados a través de 15 atributos que demuestran la autenticidad<sup>1</sup> del bien: Café de montaña, predominancia de café, cultivo en ladera, edad de la caficultura, influencia de la modernización, institucionalidad cafetera y redes económicas afines; tradición histórica en la producción de café, estructura de pequeña propiedad cafetera, cultivos múltiples, tecnologías y formas de producción sostenibles; patrimonio arquitectónico, patrimonio urbanístico, patrimonio arqueológico, patrimonio natural y disponibilidad hídrica.

Según las directrices, para ser considerado de Valor Universal Excepcional, el bien también debe reunir las condiciones de integridad<sup>2</sup> y/o autenticidad, y debe contar con un sistema de protección y gestión adecuados que garantice su salvaguardia. Para ello, el Estado colombiano diseñó el plan de manejo<sup>3</sup> del PCC cuyos objetivos buscan: a) Fomentar la competitividad y sostenibilidad de la producción cafetera; b) Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno; c) Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional; d)

1. “un bien reúne las condiciones de autenticidad si su valor cultural se expresa de forma fehaciente y creíble a través de diversos atributos” (UNESCO, 2008).

2. “La integridad mide el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y/o cultural y de sus atributos. Por ello, para examinar las condiciones de integridad es preciso evaluar en qué medida el bien: a) posee todos los elementos necesarios para expresar su Valor Universal Excepcional; b) tiene un tamaño adecuado que permita la representación completa de las características y los procesos que transmiten la importancia del bien; y c) Acusa los efectos adversos del desarrollo y/o las negligencias” (UNESCO, 2008).

3. Un plan de manejo expresa cómo se actúa sobre un territorio, de acuerdo a sus posibilidades productivas ambientales, sociales y culturales. Establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos negativos y cómo aprovechar los positivos, causados en el desarrollo de un proyecto, obra o actividad (Duis, U., Saldarriaga, C., & Zuluaga, V, 2010).

Fortalecer el capital social cafetero, e) Impulsar la integración y desarrollo regional y f) Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental del PCC.

Cada uno de los 15 atributos definidos para el PCC fue sometido a análisis espacial a través de sistemas de información geográfica, obteniendo la delimitación del área principal y de amortiguamiento que incluyó áreas de 47 municipios de los departamentos de Caldas (Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manizales, Neira, Pácora, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Supía y Villamaría); Quindío (Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento); Risaralda (Apía, Balboa, Belén de Umbría, Guática, La Celia, Marsella, Pereira, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario); y Valle del Cauca (Alcalá, Ansermanuevo, Caicedonia, El Águila, El Cairo, Riofrío, Sevilla, Trujillo y Ulloa). La declaratoria comprendió 416 veredas de 47 municipios, donde se localizan alrededor de 24 mil fincas cafeteras con una población estimada de 80 mil habitantes (Ministerio de Cultura, 2009)<sup>4</sup>.

## Patrimonio

Según Gómez (Sin Fecha), el patrimonio es de naturaleza dual, en el sentido de que existe patrimonio de carácter heredado y de naturaleza apropiada, formándose el primero a través de la transmisión intergeneracional y, el segundo, como resultado de un proceso de adquisición de bienes y manifestaciones que se reclaman propios por medio de otros canales que no son los de la herencia, pues no existe entre quienes lo reclaman como tales y sus propietarios pasados un vínculo de ascendencia. El PCC contiene atributos que permiten ubicarlo en ambas categorías, sin embargo, nos interesa hacer énfasis en la segunda, ya que es la forma en que se da esta apropiación lo que puede resultar problemático, a la luz de los diversos actores sociales que entran en juego con sus distintos intereses y capacidades

de gestión. En tanto el patrimonio se constituye en un espacio de reconocimiento colectivo que aglutina y brinda cohesión a la estructura social, su institucionalización a través de la patrimonialización merece ser mirada desde ópticas que aseguren la durabilidad y legitimidad de dicha cohesión, bajo el precepto de que ésta solo puede alcanzarse integrando esquemas de inclusión en torno del ejercicio de la apropiación patrimonial.

Alrededor de la cuestión del PCC se configura un discurso oficial<sup>5</sup> que se destaca por sobre las demás formas de reivindicación del patrimonio cultural. Generalmente este es un constructo discursivo incluyente, en el sentido que ofrece un espacio a todos los actores sociales frente a los beneficios que se deriva de la gestión patrimonial. Sin embargo, en la práctica diversos sujetos sociales son excluidos del proceso de patrimonialización y del disfrute del patrimonio. Por lo tanto, es necesario hacer énfasis en la manera diferencial en que se apropia el patrimonio por parte de los sujetos sociales, ya que “los bienes reunidos en la historia por cada sociedad no pertenecen realmente a todos, pues diversos grupos se apropian en formas diferentes y desiguales de la herencia cultural, debido a la desigual participación de los grupos sociales en su formación” (García, 1999)

Lo anterior sugiere la idea de que el patrimonio es también el resultado de tensiones sociales, cuestión que los discursos oficiales que lo reivindican también pasan deliberadamente por alto. Por ende, las desigualdades en su formación y apropiación exigen estudiarlo también como espacio de lucha material y simbólica entre las clases, las etnias y los grupos (García, 1999). Así, procesos como la patrimonialización del PCC permiten:

*(...)Reproducir las diferencias entre los grupos sociales y la hegemonía de quienes logran un acceso preferente a la produc-*

4. ver mapa de áreas del PCC en <http://paisajeculturalcafejero.org.co/contenido/areas-del-pcc>.

5. “El análisis del discurso crea la posibilidad de mantenerse desligado de él [discurso del desarrollo], suspendiendo su familiaridad, para analizar el contexto teórico y práctico con que ha estado asociado” (Escobar, 1999).



*ción y distribución de los bienes, además de su posición privilegiada en la definición de qué se patrimonializa y qué no (...) no solo definen cuáles bienes son superiores y merecen ser conservados, también disponen de medios económicos e intelectuales, tiempo de trabajo y ocio, para imprimir a esos bienes mayor calidad y refinamiento (García, 1999).*

El proceso de patrimonialización, entendido como el proceso legal mediante el cual un bien o expresión cultural es declarada de interés público, asignándose medidas para evitar su desaparición o deterioro, pareciera seguir caminos inversos o contradictorios en relación con la conformación del patrimonio, que puede ser entendido como la consolidación histórica de una serie de atributos materiales e inmateriales de la cultura que logra ser reconocida por una sociedad que le asigna legitimidad. Esto, debido a que los sujetos sociales que logran llevar expresiones materiales e inmateriales a un nivel de reconocimiento patrimonial a través del uso que hacen de ellas, generalmente están a la zaga de este proceso, pues al ser el mismo de carácter oficial, está mediado por un conjunto de instituciones y representantes de la élite académica y política que no necesariamente representan las particularidades culturales de los sujetos sociales que intervinieron directamente en la conformación del patrimonio. Así, coincidimos con la preocupación que plantea Franco (2011) cuando se pregunta si el patrimonio es una construcción social o si es algo que se construye en determinados círculos institucionales para luego ser ofrecido como una expresión de la voluntad general de los integrantes de una comunidad, lo que implica que el discurso oficial relativo a los objetos y fenómenos patrimoniales puede derivar en una construcción política divorciada de su construcción social, pues desde la perspectiva política no se atiende al sentido social (práctico, cotidiano) del mismo.

En tanto construcción política, este discurso oficial sobre el patrimonio puede tomar distintas

formas en cuanto a su gestión. Si bien es cierto que dicha gestión requiere escenificar el patrimonio, preocupa especialmente que ello derive en experiencias de artificialización a favor de sectores reducidos, no porque el patrimonio deba ser sacado de los circuitos comerciales, sino porque en función de esta dinámica se pueden perder los usos y significados que vinculan a las sociedades con su patrimonio. Como propone Gómez, “es insensato hablar de conservar o salvaguardar el patrimonio cultural cuando éste ha sido desvinculado de sus legítimos propietarios y gestores, solo para ser apropiado artificialmente en alguna de las esferas extra comunitarias de organización social” Gómez (sin fecha).

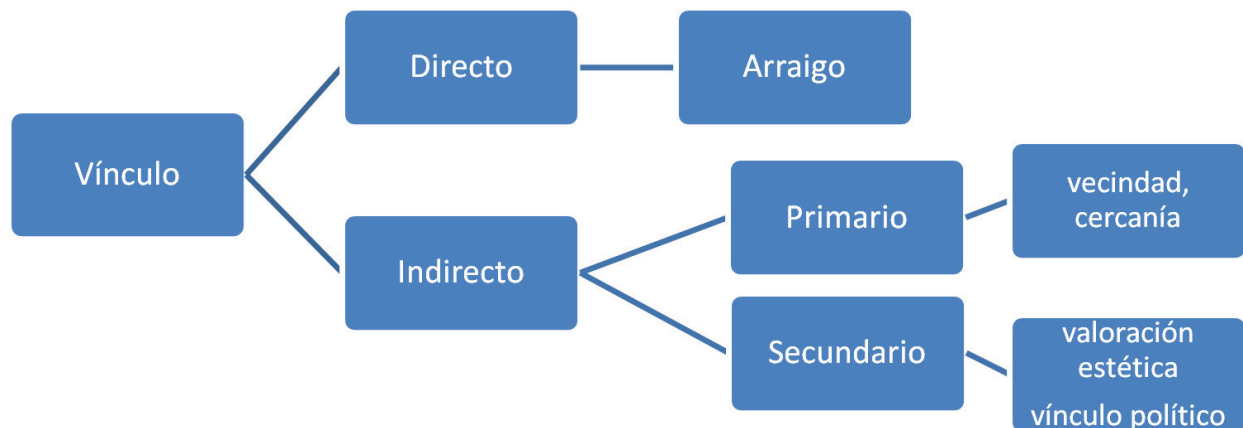
Es por esto que debe valorarse en su real dimensión el hecho de que las representaciones culturales nunca presentan los hechos, ni cotidianos ni trascendentales: son siempre re-presentaciones (García, 1999). Para que las tradiciones sirvan hoy de legitimación a quienes las construyeron o las apropiaron, es necesario ponerlas en escena. El patrimonio existe como fuerza política en la medida que es teatralizado (...) y esta teatralización consiste en el esfuerzo por simular que hay un origen, una sustancia fundante, en relación con la cual deberíamos actuar hoy (García, 2001). Es por esto que resultan preocupantes aquellos fenómenos de teatralización en los cuales son suprimidos del escenario social los elementos que pueden resultar incómodos o inoperantes bajo determinados parámetros de gestión patrimonial. Es por esto que

*“El efectivo rescate del patrimonio incluye su apropiación colectiva y democrática, o sea: crear condiciones materiales y simbólicas para que todas las clases puedan compartirlo y encontrarlo significativo. En el fondo, las nuevas interacciones entre capital, Estado y sociedad están cambiando la problemática patrimonial. Ya no se trata sólo de las dos cuestiones que monopolizan casi toda la bibliografía: cómo conservarlo o restaurarlo debidamente (...) el problema más desafiante es ahora el de los USOS sociales del patrimonio (García, 1999: 22p).*

## Actores y usos en el contexto de la declaratoria

### La cuestión del vínculo

Se podría decir que hay dos categorías de topofilia<sup>6</sup> o vínculo con el paisaje cafetero: directo e indirecto (Figura 1). En el directo, se valora el paisaje porque se estima, se usa, es parte de la cotidianidad y porque se crea un lazo afectivo significativo, en algunos casos el vínculo se crea en tanto es la base de la vida manifiesta en la vivienda y el alimento, en otras, porque es la base del sustento; en definitiva, les significa porque sienten arraigo. El vínculo indirecto lo podemos dividir en primario y secundario; el primero se da por la cercanía o vecindad con el paisaje, es el caso de actores que se ubican en áreas urbanas cercanas a zonas de producción cafetera donde existen actores con vínculo directo, o porque tiene lazos familiares en él. El vínculo indirecto secundario lo establece el observador que puede apreciar y generar una valoración estética o política del paisaje, pero que no necesariamente se relaciona con él, más porque es un pasajero del paisaje<sup>7</sup>. Estas relaciones de vínculo indirecto secundario también son diferenciadas de acuerdo al tipo de actor que interviene, pues hay algunos actores que se vinculan al paisaje por interés estético (disfrute), otros por interés comercial, algunos lo hacen porque tienen como función el estudio o el diseño de políticas para la gestión del paisaje; y otros porque poseen intereses económicos diversos.



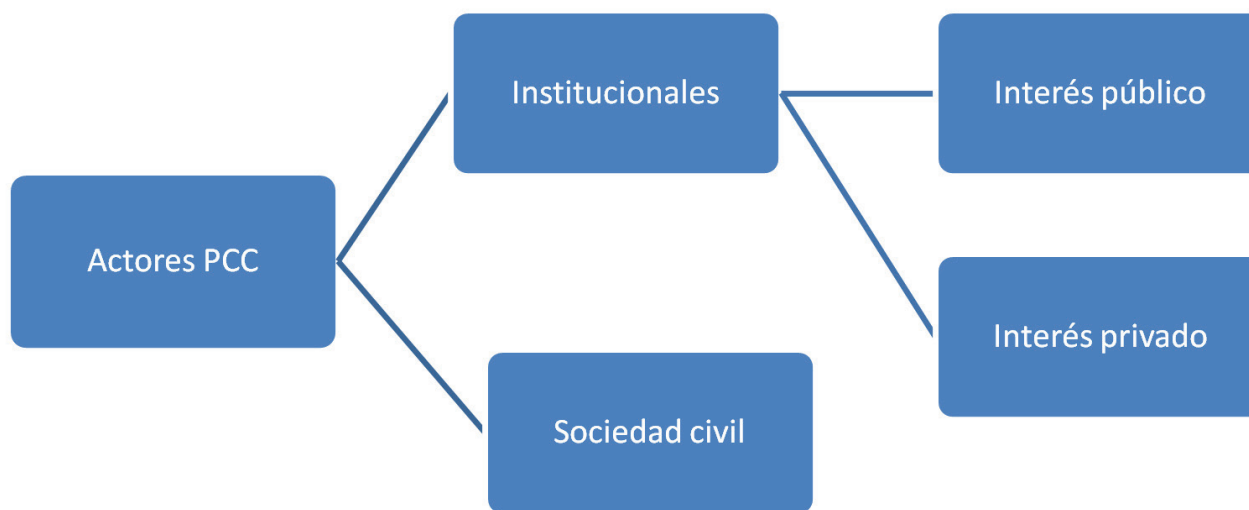
**Figura 1.** Esquema de los vínculos que ligan a los actores con el paisaje

6. Los lazos que unen los sujetos sociales con su ambiente pueden ser definidos como topofilicos. La palabra topofilia, “es un neologismo, útil en la medida en que puede definirse con amplitud para incluir todos los vínculos afectivos del ser humano con el entorno material. Dichos lazos difieren mucho en intensidad, sutileza y modo de expresión. La reacción al entorno puede ser principalmente estética y puede variar desde el placer fugaz que uno obtiene de un panorama a la sensación igualmente fugaz, pero mucho más intensa, de la belleza que se revela de improviso” (Tuan, 2007).

7. El que en alguna medida interviene en el paisaje, ya sea porque traza políticas que lo afectan, realiza actividades de turismo, o negocios, entre otras formas de relación que son distintas a aquellas propias del arraigo o de la vecindad. Se caracteriza por la falta de continuidad física al interior del área geográfica.

## Los actores del Paisaje Cultural Cafetero

Es común identificar dentro del PCC dos tipos de actores. Institucionales: quienes están organizados, cuentan con un interés/función en el paisaje, soportado en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y están divididos en los que tienen intereses públicos y privados. Por otro lado, la sociedad civil compuesta por colectivos organizados o no que poseen algún vínculo económico, social, político, legal pero siempre directo con el paisaje (Figura 2)



**Figura 2.** Esquema de actores asociados con el uso y gestión del PCC

En la definición de los criterios de valoración del PCC participaron universidades públicas y privadas, corporaciones autónomas regionales, y comités municipales y departamentales de cafeteros de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y norte del Valle del Cauca. Más adelante se involucraría el Ministerio de Cultura, la Federación Nacional de Cafeteros, alcaldías y gobernaciones. Finalmente el CRECE<sup>8</sup> asumiría en conjunto con el Ministerio de Cultura el análisis final de los aportes de los expertos. Este proceso fue construido a partir de actores cuyo vínculo con el paisaje es indirecto primario. Pero la definición de estrategias de gestión (plan de manejo) fue construido por actores con vínculo indirecto secundario. Las iniciativas para la inte-

gración de actores con vínculo directo en el paisaje estuvieron relacionadas, en muchos casos, con talleres de valoración (Duis & Saldarriaga, 2009) con un alcance limitado<sup>9</sup> y cuyos resultados fueron usados en distintos ejercicios académicos de análisis y de propuestas de manejo (Duis, 2008). Éstos talleres fueron una estrategia de consulta social para la construcción de esquemas previos de plan de manejo, en ellos se pretendió recoger información primaria respecto a formas en que la gente valora sus elementos culturales materiales e inmateriales, se preguntaba qué elementos de su vida eran importantes, qué atributos tenían, qué significaba para ellos cada elemento y qué proponían para mejorarlo.

8. Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales

9. En Risaralda por ejemplo se trabajó en alrededor de 30 veredas de las 411 que hay en total en el área de los 4 departamentos

Estas distintas vinculaciones al proceso de patrimonialización dan lugar a usos contradictorios. Así, mientras actores con vínculo directo buscan satisfacer sus necesidades básicas tomando de él lo necesario para subsistir, otros están trazando políticas públicas que no tiene en cuenta las necesidades de los actores con vínculo directo, mirando su capacidad de reproducción socioeconómica; hay otros actores que usan el paisaje para prestar, por ejemplo, servicios turísticos (recorridos guiados, visitas a áreas naturales, paquetes turísticos en general cuyo principal atractivo es el paisaje), pero los actores estatales no obtienen ninguna renta significativa por ello, de tal manera que el Estado invierte en el mantenimiento y gestión del patrimonio que es aprovechado por una minoría de carácter privado que no retribuye al Estado los beneficios que obtiene de ello y, al contrario, puede contribuir a la desnaturalización del patrimonio en la medida en que presiona sus valores materiales.

### La gestión del paisaje desde los actores

La revisión de actores nos permite interpretar que los encargados de gestionar el patrimonio en el paisaje no establecen acciones que les permita conocer en su real dimensión la dinámica particular de uso y representación que los actores con vínculo directo establecen con él, y encontrar espacios de interpretación de las necesidades, los usos y los vínculos de la población que “vive” el paisaje. La importancia de hacerlo radica en que las acciones cotidianas de los actores, que expresan lógicas de carácter económico y cultural, finalmente son las que determinan el futuro del paisaje. Por ello, los procesos de valoración del paisaje deben permitir un acercamiento a la percepción que tiene la población sobre su entorno y, a su vez, contribuir a dinamizar procesos de transformación y desarrollo de la sociedad (Duis, U., C. Saldarriaga & V. Zuluaga, 2010).

Sin embargo, existe una pretensión de universalidad en la definición de los valores del paisaje, por tanto su gestión (plan de manejo) es genera-

lizada, y no involucra los intereses y necesidades de los diferentes actores. Para que su gestión sea incluyente requiere un esquema de manejo y protección que reconozca las dinámicas diferenciales de construcción y de valoración.

Así las cosas, ¿cómo gestionar un paisaje que ha sido patrimonializado, es decir valorado por unos actores que no se reconocen como parte del proceso de formación de aquello que se patrimonializó? Una respuesta a este interrogante deberá considerar que las políticas de gestión deben ser construidas desde los actores con vínculo directo, quienes son los artífices de ese patrimonio, para garantizar que los esfuerzos invertidos en la gestión patrimonial sean efectivos. En cuanto a los Paisajes Culturales, señala la Declaración de Newcastle

*que ni el carácter universal ni la comprensión académica de los paisajes culturales deberían perjudicar a las comunidades locales ni deberían conducir a la expropiación de los paisajes culturales por agentes externos, sino al contrario, que dicho carácter y comprensión debería tener en cuenta a las comunidades locales como elementos vivos intrínsecos y esenciales de los paisajes (UNESCO, 2005)*

En la identificación de sitios y de paisajes así como en la delimitación y en la producción de los planes de gestión, las comunidades locales deben estar completamente integradas (UNESCO, 2005).

### Contradicciones

Las contradicciones hacen referencia a la falta de concordancia entre los planteamientos propuestos en los documentos oficiales y el discurso que los avala en comparación con las realidades objetivas que se identifican en la zona objeto de la declaratoria. Se presentan de manera individual para facilitar la comprensión del ejercicio analítico. Sin embargo, estas situaciones contradicto-

rias se presentan en la realidad de manera integrada, pues la aparición de las mismas obedece muchas veces a causas similares.

### Ambientales

En términos ambientales, el paisaje cafetero brinda los servicios ecosistémicos de soporte, provisión regulación y culturales que viabilizan las actividades urbanas y rurales de la región. Dos de los atributos valorados en la patrimonialización del paisaje cafetero fueron patrimonio natural y disponibilidad hídrica. Dentro de las propiedades del paisaje con valor escénico destaca la presencia de agua, la vegetación, el relieve o complejidad topográfica. Pero también son relevantes las propiedades relativas a la organización espacial del paisaje. Una de las propiedades emergentes de su organización es la heterogeneidad y complejidad espacial (De la Fuente, G., Atauri, J., de Lucio, J., & Mühlhauser, H, 2004). Además, existe consenso entre los ecólogos sobre la importancia de la heterogeneidad de ecosistemas en el mantenimiento de la diversidad biológica.

Lo anterior permite identificar una contradicción con la declaración de valor universal de UNESCO en el tema ambiental, en cuanto que manifiesta que el PCC es un paisaje cultural y productivo en el cual se combinan elementos naturales, económicos y culturales con un alto nivel de homogeneidad<sup>10</sup> en la forma de plantaciones cafeteras y sus paisajes (UNESCO, 2010). La declaración describe la integridad del PCC haciendo referencia a “los elementos de adaptación social a un uso único de la tierra pertenecientes a la propiedad, y el desarrollo de tradiciones culturales y sociales altamente específicas y desarrolladas alrededor de la producción de café” (UNESCO, 2010).

En el marco de la declaratoria, el Estado parte asume el compromiso de mantener la integridad del bien, definida como “el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y/o cultural y de sus

atributos” (UNESCO, 2010). Por lo tanto, mantener la integridad del PCC implicaría mantener aquel único uso de la tierra, es decir, su nivel de homogeneidad. El mantenimiento de la calidad visual del paisaje, desde la perspectiva de la gestión ambiental, es contraria a los intereses de la declaración y a los intereses de actores como las autoridades ambientales, pues éstas tienen especial incidencia en las áreas del PCC, deben garantizar el manejo ambiental sostenible. La sostenibilidad productiva del paisaje no puede estar ligada a la homogenización ambiental, porque se sabe que un único uso de la tierra no sólo deteriora la calidad visual ecosistémica, si no que es económicamente insostenible para propietarios de parcelas de tamaño reducido<sup>11</sup>.

Asociado con esto está el hecho de que la valoración estética del paisaje que promueve la institucionalidad resulta problemática en tanto reproduce la idea de que un paisaje degradado es admirable. Es común encontrar estas representaciones en medios de comunicación, páginas web o revistas donde se intentan promover los valores de la caficultura a través de imágenes de ecosistemas homogéneos, degradados, en condiciones de riesgo, y con alta susceptibilidad a la erosión, que instituyen un modelo homogéneo de belleza escénica del paisaje<sup>12</sup>.

Por otra parte, la exclusión de los intereses de quienes forman el patrimonio se evidencia en que en la valoración que hace UNESCO no se evidencia que haya reconocimiento de la caficultura tradicional. Cabe anotar que el proceso de tecnificación de la producción cafetera introdujo cafetales intensivos, caracterizados por densidades de siembra altas, reducción o eliminación de la sombra, condiciones agroecológicas más es-

11. Los departamentos correspondientes a la declaratoria presentan algunos de los valores más altos en el coeficiente de Gini referido a la distribución de la propiedad de la tierra, siendo de 0.88 para Caldas y Quindío; 0.83 para Risaralda y 0.91 para Valle del Cauca (PNUD. 2011), lo que indica una alta presencia de minifundios y microfundios en la estructura agraria y la necesaria sobreexplotación de aquellas propiedades que están por debajo del área definida como Unidad Agrícola Familiar (UAF).

12. Un ejemplo se puede obtener en la edición especial de la Revista SEMANA, bajo la portada El Giro del Eje (SEMANA, 2012).

10. El énfasis es nuestro



tricas, alta productividad y un ciclo de vida corto que derivó en la configuración de un paisaje considerablemente más homogéneo (Ghul, 2004).

Las prácticas tecnificadas plantean un modelo de manejo que no permite la heterogeneidad si no que promueve el único uso y con él se desencadena la pérdida de biodiversidad asociada a la caficultura. La responsabilidad ahora es reevaluar el sentido de la declaratoria, o aclarar a qué se refiere con *un único uso*, buscando aclarar las responsabilidades que los actores tienen frente al bien.

### Sociales

La patrimonialización del paisaje cafetero evidencia la presencia de conflictos sociales en estado de latencia en la zona cafetera. Es claro que en el marco de la declaratoria del PCC, en cuanto a su dimensión social, se ha vivido una experiencia de “inclusión abstracta y exclusión concreta”, pues interesan más los bienes culturales (objetos, leyendas, músicas), que los actores que los generan y consumen (García, 2001).

Dado que el área en cuestión tiende a consolidar su apuesta por el turismo, y que el modelo de gestión reconoce ésta actividad como estratégica para la competitividad y sostenibilidad del bien, es necesario resaltar que la misma conlleva un proceso de reestructuración social, lo que comporta la afectación del tamaño, estructura y composición de la población residente. Esto se entiende como un proceso a largo plazo en el cual los habitantes de la zona turística y aledaños, gracias al contacto permanente con los visitantes, adquieren nuevas normas sociales, cambios en el estilo de vida y comportamiento (efecto de copia de comportamientos y modelos de gasto de los visitantes), transformación de la comunidad rural a urbana, cambios en la composición de las familias, entre otros (Santana, 1997; Delgado, 2002; Pedersen, 2005; Giné, 1996; Miranda, 2004; Loayza, 2003).

Sin embargo, la descalificación del fenómeno turístico ya no es hoy en día, cuando su consolidación en la esfera económica de nuestras sociedades es más que evidente, una opción. Existen múltiples formas de generar desarrollo turístico de bajo impacto, pero se requiere del compromiso estatal y la acción activa de múltiples actores en la identificación proyección y posterior neutralización de problemáticas que pueden surgir. Es de vital importancia notar que en la gestión patrimonial, en su vertiente turística, intervienen los Ministerios de Cultura y de Industria, Comercio y Turismo, las Organizaciones no gubernamentales y empresas privadas. Por lo tanto, el patrimonio debe ser entendido también como producto multideterminado de actores populares y hegemónicos, campesinos y urbanos, locales, nacionales y transnacionales. De este entendimiento depende también que las opciones como el turismo sean definidas y decididas de manera democrática para llevar los beneficios más allá del aprovechamiento de los bienes producidos por los pobladores.

En este sentido, es necesario tener en cuenta que cuando nos referimos a la necesidad de mostrar el patrimonio en su sentido integral, es decir, evidenciando tanto los objetos patrimoniales como los conflictos que a estos subyacen, no se está defendiendo la idea del patrimonio como plataforma ideológica para alimentar la segregación entre los sujetos dominantes y los subalternos en las relaciones históricas, en el marco de las cuales el patrimonio ha sido creado. No debe confundirse el reconocimiento de las tensiones entre los sujetos que forman parte del PCC, con la pretensión de excluir determinados actores por su posición en la dinámica de conformación y uso del patrimonio, pues es una realidad que dicha dinámica esta marcada por una naturaleza conflictual.

En el ámbito institucional también se perciben fenómenos de exclusión de sujetos sociales que reproducen vínculos directos con el paisaje. A pesar de la gran importancia que representa en tér-

minos históricos y económicos la institucionalidad cafetera, en cabeza de la Federación Nacional de Cafeteros, la cual se evidencia en su aporte a la industrialización de la economía colombiana en el siglo XX (Sevilla, 1994); y específicamente a la consolidación de indicadores económicos favorables para los andes occidentales (Barón, 2010), existen evidencias claras de que no todo el sector cafetero se siente representado por dicha institución. Prueba de esto es que los caficultores se han organizado en instituciones alternas a la propia Federación, como en el caso de la Unidad Cafetera Nacional, presente en más de cien municipio hacia mediados de la década de los 90, y creada como respuesta a las implementaciones de políticas de apertura económica que afectaron duramente el sector cafetero (Robledo, 1998). Asimismo, las recientes revueltas sociales<sup>13</sup> adelantadas por los productores campesinos del país han derivado en la creación de organizaciones alternas como Dignidad Cafetera, que no sólo encarna la representatividad del gremio caficultor, sino que lo hace en confrontación con la propia Federación. Lo anterior muestra un fuerte contraste con la declaratoria, la cual destaca, en el criterio de valor excepcional VI, cómo la cultura cafetera logró “crear una identidad cultural sin paralelo en donde el aspecto institucional relacionado con el PCC no tiene igual en ningún otro sitio cafetero del mundo”.

No obstante, la conformación de movimientos sociales alrededor de la cuestión cafetera no trasciende las reivindicaciones productivas, materializadas en pugnas asociadas con la sostenibilidad económica de la caficultura. Por lo tanto, si no hay movilización social por el patrimonio, es difícil que el gobierno lo vincule con las necesidades actuales y cotidianas de la población, lo que implica la urgencia de buscar la consolidación de un tejido social solidario en función de la gestión del patrimonio. Se requiere de una ciudadanía activa y partícipe de las políticas, una ciudadanía consciente y educada alrededor de su patrimonio.

13. Ver [www.elspectador.com/taxonomy/term/535901](http://www.elspectador.com/taxonomy/term/535901) y [www.eltiempo.com/noticias/paro-cafetero](http://www.eltiempo.com/noticias/paro-cafetero)

El tema del relevo generacional, es otro asunto que debe ser revisado en el marco de la declaratoria si se quiere garantizar la sostenibilidad del bien. En la actualidad, la edad promedio de los caficultores colombianos alcanza los 53 años y se observa un número creciente de productores mayores de 60, márgenes de edad que representan el 33% de la población caficultora (Ministerio de Cultura, 2011). Lo anterior se suma a la creciente migración de jóvenes provenientes de familias cafeteras a los grandes centros urbanos.

El Estado y el gremio caficultor han buscado soluciones para la permanencia y el relevo generacional, pero el fenómeno es aún creciente. A pesar de que en el sistema productivo del café los niños tienen un importante papel de apoyo, asuntos como la ley de infancia, que prohíbe el trabajo infantil, ofrecen un nuevo panorama en el que a la actividad productiva se le impone modificar sus itinerarios, de tal manera que la fuerza laboral se adapte a los requerimientos legales y a las realidades sociológicas que muestran una nueva relación de las nuevas generaciones con sus entornos regionales.

### Económicas

La patrimonialización tiene su más importante expresión económica en la configuración de circuitos de mercado turísticos, cuestión no muy publicitada en los discursos oficiales, pues se apela siempre a la búsqueda y refrendación de una identidad. Al final, el discurso romántico de rescate patrimonial da paso a la dinámica de oferta y demanda. El mercado, para el caso de los objetos patrimoniales, se constituye en el espacio donde estos son consumidos, por lo que deben mutar para adaptarse a la racionalidad económica que impera en este contexto<sup>14</sup>.

14. En el marco del PCC la situación descrita arriba se da en la forma como se toma el café. Hay una forma tradicional propia de la población campesina, preparándolo con agua de panela y colador. Otra es la forma como se vende a los turistas, legitimada por la Federación y su correspondiente aparato de mercadeo, que consiste en técnicas de preparación sumamente sofisticadas. Este ejemplo demuestra que la cultura cafetera, en tanto artificio histórico social, es moldeada por una serie de agentes para encuadrarla en los cánones comerciales que permiten su explotación como objeto de mercado, a través de afianzar la distinción entre quienes saben tomar café de quienes no.

Así, la introducción de los elementos patrimonializados en los circuitos de mercado genera una paradoja en tanto activa usos del patrimonio que en muchos casos atentan contra sus valores culturales, pues se generan presiones por usos y consumos diferentes a los que motivaron la creación del bien (por ejemplo, patrimonio arquitectónico en bahareque cuyo propósito era en principio habitacional, es patrimonializado y se activa un proceso de cambio de uso asociado con visitas de turistas, instalación de museos, instalación de sedes de gobierno, etc.). Esto pone de presente el hecho de que el turismo consume lo auténtico pero al mismo tiempo sólo puede consumirlo cuando ya no lo es, entrando el patrimonio en la dinámica fronteriza del capital, siempre buscando un nuevo signo de autenticidad más allá de sí mismo, pues el que se conoce como tal ya ha dejado de serlo Haber (2011).

Por otra parte, en los últimos años se han venido presentando variaciones en la dinámica de productividad de varios municipios que componen el área. Hay evidencia de cambios en la tradición productiva cafetera motivados por la transformación de las fincas en espacios de recepción de visitantes, como alojamientos rurales o productos turísticos tipo parque temático. Esta dinámica comporta la reducción en el autoabastecimiento alimentario de las familias que ven en la prestación de servicios turísticos una opción económica alternativa, sobretodo en tiempos de crisis cafetera, situación que pone en riesgo la capacidad de sobrevivencia de los cafeteros pues el turismo, al ser estacional, genera sus beneficios en temporadas específicas del año y es altamente vulnerable a cambios sociales, económicos y políticos. Si bien esta dinámica se viene presentando desde los 90's, la declaratoria implica la posible potenciación del sector, ampliando entonces tanto los beneficios de la patrimonialización como sus problemas.

Así las cosas, el cambio de uso productivo a turístico, que conlleva el surgimiento de diversas problemáticas como dependencia, especulación

inmobiliaria o aumento del empleo estacional (Pedersen, 2005; Santana, 1997), puede generar la pérdida de los valores que dieron pie a la declaratoria, porque el uso del paisaje se transforma de producción de cafetera al escenario de la artificialización y evocación romántica de un pasado que ya no es económicamente rentable o que es gestionado por actores sin vínculo directo que no reproducen los valores del bien.

Lo anterior pone de manifiesto una nueva contradicción que atañe a dos de los actores clave en la aseguración de la integridad y sostenibilidad del bien, el Ministerio de Cultura y el gremio de los caficultores. Por un lado plantean como estrategia de revitalización del bien, el desarrollo del turismo, porque ven en la actividad una alternativa para superar la crisis del café; y por el otro deben garantizar su conservación, pero ésta garantía de conservación se ve afectada cuando pensamos en los impactos anteriormente descritos. De nuevo entonces la patrimonialización se convierte en una pretendida estrategia de conservación que termina afectando aquello mismo que se quería proteger.

En términos del desigual acceso a los beneficios de la declaratoria, surge la pregunta de quién puede aprovechar el potencial de la misma, en el marco del desarrollo de procesos turísticos. Para los campesinos que no disponen de medios económicos para participar de las oportunidades que genera la declaratoria, la patrimonialización no conlleva beneficios tangibles. Si bien algunas experiencias muestran que el ingreso de los bienes y expresiones culturales a los mercados puede derivar en permanencia de los mismos a través de la reactivación de las tradiciones productivas y culturales (García, 1999), para que los campesinos puedan acceder a las oportunidades de la declaratoria es necesaria la creación de capacidades desde políticas de inclusión económica. En esto el Estado juega un papel central, porque invierte recursos en conservar el patrimonio, pero la mayor parte de los beneficios son apropiados por sectores privados no necesariamente vinculados

a la tradición campesina, de donde el PCC toma sus principales atributos. Es por esto que el diseño de políticas debe asegurar el retorno de esta inversión, a la vez que se propenda por el respeto al carácter colectivo del patrimonio.

## Conclusiones

El discurso del patrimonio ha sido replanteado por la academia en los últimos años, los nuevos enfoques de análisis permiten evidenciar la inadecuada relación que el Estado colombiano ha entablado con las comunidades y sus patrimonios creando desigualdades en la distribución de los beneficios de su aprovechamiento.

El proceso de valoración del PCC soslayó el vínculo efectivo entre las comunidades y su patrimonio, derivando en la exclusión de numerosos sujetos que, a pesar de ser depositarios de la herencia cultural cafetera, quedan al margen de los beneficios de la declaratoria. Por tanto, su papel en la gestión patrimonial será limitada.

Las políticas que se generan para gestionar el PCC parten de actores con vínculo indirecto, pero deberían desarrollarse con y desde los sujetos que establecen vínculos directos.

La políticas de gestión del PCC deben considerar acciones orientadas a evitar la hiperteatralización del bien patrimonial, pues la estrategia comercial que se deriva de la declaratoria ha obtenido prominencia frente a otros aspectos, llevando a la consolidación de la opción turística que escenifica los espacios para atender público foráneo.

En el PCC intervienen diferentes actores que yuxtaponen prácticas e intereses algunas veces contrarios a las necesidades de gestión de un territorio patrimonial, así, se manifiestan contradicciones que repercuten en el deterioro de los valores culturales del paisaje. Por tanto, la efectiva gestión del patrimonio incluye su apropiación colectiva y democrática, o sea: crear condiciones

materiales y simbólicas para que todas las actores puedan compartirlo y encontrarlo significativo.

Para que los campesinos puedan acceder a las oportunidades de la declaratoria es necesaria la creación de capacidades desde políticas de inclusión económica.

El Estado colombiano debe garantizar una política de gestión del paisaje que reconozca el uso diferenciado que los actores le dan, generando estrategias de consenso para la democratización del acceso a los beneficios, que incluyan estímulos al rescate, protección y aprovechamiento sostenible por parte de las comunidades.

Deben considerarse estrategias económicas (impuestos por uso del patrimonio, por ejemplo), para que se retribuya al Estado la inversión que hace en su conservación, pues en tiempos de crisis cafetera el valor patrimonial del paisaje podrá convertirse en una oportunidad para asumir su conservación con criterios de desarrollo económico y social.

Mantener la integridad y sostenibilidad del bien es la responsabilidad que el Estado asumió con la declaratoria, conservarla implica un proceso de gestión distinto al que se ha llevado en la actualidad, pues éste solo representa los intereses de un pequeño sector.

## Referencias Bibliografía

- Barón, J. (2010). Geografía económica de los Andes Occidentales de Colombia. Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional No. 123. Banco de la República
- Delgado, M. (2002). Los efectos sociales y culturales del turismo en las ciudades históricas. En: Memorias Congreso Internacional sobre el desarrollo turístico integral de ciudades monumentales. Universitat de Barcelona. Barcelona. Institut Català d'Antropologia.

- Duis, U. (2008). Plan de manejo del Paisaje Cultural Cafetero (PCC): Lineamientos a partir de una metodología participativa de valoración social y cultural. En Osorio, J. y A. Acevedo (Eds.). Paisaje Cultural Cafetero. Risaralda. Colombia. Pereira. Universidad Católica Popular del Risaralda - Universidad Tecnológica de Pereira - Corporación Autónoma Regional del Risaralda.
- Duis, U. & Saldarriaga, C. (2009). Informe Final talleres de valoración del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio mundial. Pereira. Manuscrito sin publicar.
- Duis, U. Saldarriaga C. & Zuluaga. V. (2010). Modelo de integración del Plan de Manejo del Paisaje Cultural cafetero en el Ordenamiento Territorial. Pereira. Informe técnico
- De la fuente, Atauri, J. Fernandez, J. & Santibañez, H. (2004). Influencia de la heterogeneidad del paisaje en la calidad escénica: el caso precordillerano andino de la cuenca de Santiago. *Revista de geografía Norte Grande*. Vol. 32:87-105
- Escobar, A. (1999). El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea. Bogotá. CEREC, ICANH.
- Franco, L. (2011). Seguiremos hasta el fin: la (in)mutable esencia del patrimonio. *Jangwa Pana*. 10, 43-67 pp.
- García, N. (1995). Consumidores y Ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización. México. Editorial Grijalbo.
- \_\_\_\_\_ (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En: Aguilar, E. *Patrimonio Etnológico, nuevas perspectivas de estudio*. Consejería de cultura. Junta de Andalucía. Pp.16-33.
- \_\_\_\_\_ (2001). Culturas Híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad. México: Paidós.
- Giné, A. (1996). El uso del potencial natural de los paisajes como recurso turístico. Implicaciones medio ambientales. En: Memorias IX Simposio sobre Cooperativismo y Desarrollo rural.
- Gómez, J. (Sin fecha). De-construir el patrimonio. Universiteit van Amsterdam-Universidad Católica del Ecuador. Manuscrito sin publicar. Sin fecha.
- Haber, A (2011). El lado oscuro del patrimonio. *Jangwa Pana* 10: 13 – 25 pp
- Loayza, D. (2003). Los Paisajes Culturales como activo para el desarrollo de las áreas rurales. En: *Revista Sepiix*. Perú. Universidad Nacional de Ucayali.
- Ministerio de Cultura. República de Colombia. (2009). Plan de Manejo Paisaje Cultural Cafetero. Expediente entregado a la UNESCO.
- Ministerio de Cultura. República de Colombia. (2011). Paisaje Cultural Cafetero Un Paisaje Cultural productivo en permanente desarrollo.
- Miranda, G. (2004). El turismo como factor de transformación del paisaje cultural: Revisión teórico- conceptual. En: Osorio, M, García, G. *Entorno del turismo, Perspectivas*. Vol 2. Pp. 37-64. México. UAMEX.
- Pedersen, A. (2005). Gestión del turismo en sitios del patrimonio mundial: Manual Práctico para Administradores de Sitios del Patrimonio Mundial. Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Manuales de patrimonio mundial. Recuperado de [http://whc.unesco.org/documents/publi\\_wh\\_papers\\_01\\_es.pdf](http://whc.unesco.org/documents/publi_wh_papers_01_es.pdf)
- Diario La Tarde. Edición electrónica. Pereira. Septiembre 25 de 2013. <http://www.latarde.com/noticias/economica/122218-declaratoria-de-la-unesco-aun-no-beneficia-a-los-caferos>
- PNUD. (2011). Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Bogotá: septiembre.
- Robledo, J. 1998. El café en Colombia. Un análisis independiente. El Ancora editores. 253 p
- Rösler, M. (2004). Los Paisajes Culturales y la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. En memorias segundo curso taller Internacional “Elaboración y gestión de planes de manejo para paisajes culturales. Estudio de caso Paisaje Cultural Cafetero”. Manizales.
- Santana, A. (1997). ¿Nuevas hordas, viejas culturas? La Antropología y el Turismo. Barcelona. Ariel.
- Sevilla, R (1994). Colombia: del Café a la Industria: Los Orígenes de una Transformación. Primer Congreso Anglo-Hispano. Editado por Richard Hitckott y Ralph Penny. Vol. III, págs. 187-198 Madrid

UNESCO. (2005). Declaración de Newcastle. Forum UNESCO.

\_\_\_\_\_. (2008). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Recuperado de <http://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf>

\_\_\_\_\_. (2011). Declaración de valor universal excepcional. Documentos WHC-11/35.

COM/8B y WHC-11/35.COM/INF.8B1. En: Ministerio de Cultura. República de Colombia. CONPES Paisaje Cultural Cafetero. Política de estado para el Paisaje Cultural Cafetero y para paisajes culturales en territorios regionales. Documento de trabajo. Manuscrito sin publicar.